

Sesion del dia 7. de Diciembre de S. 888.

Principió por la lectura de la Acta de la Sesion del dia de ayer; de los lotados de suaves sútiles de 4 y 5 del que rige; y del Parte del General del 4º Ejercito de ayer.

Leyóse un oficio del Encargado del Ministerio de Hacienda de 5 del corriente, con el qual para de orden del Consejo de Regencia, para noticia de las Cortes, el lotado de canales de la Caja de Feronería mayor perteneciente a la Señoría desde 24, hasta 30 de Noviembre anterior; Se acordó que pase a la Comisión de Hacienda con el lotado adjunto.

Se acordó que pasare a la Comisión donde están los antecedentes un oficio del Encargado del Ministerio de Hacienda del dia de ayer con las exposiciones originales de la Compañía de Filipinas, y del Banco Nacional de S. Carlos, que de orden del Consejo de Regencia para las Cortes en cumplimiento del dispuesto por S. M. en 88 de Octubre último, acerca de los medios con que dichos dos Cuerpos podrían auxiliar al Herario en sus actuales apuradas circunstancias.

Se leyó otro oficio del mismo Encargado del Ministerio de Hacienda de 3 del que rige, con el qual remite la respuesta que ha dado el Consulado de esta Ciudad sobre los documentos que hubiere en los Archivos relativos al Comercio de

las Islas Filipinas; y se acordó que pasare todo a la Comisión de Comercio, en donde está el expediente.

Continuando la discusión sobre la sucesión a la corona, se leyó el artº 4º del capº 2º del Proyecto de Constitución: Hablaron varios Sres. diputados, y otros leyeron sus votos: Se leyeron también, y no fueron admitidas a discusión las dos proposiciones siguientes, que hizo el Sr. Etcheverre.

1ª. "Que antes de decidir el asunto de sucesión se tengan presentes los papeles dirigidos por la Sra. Dña Carlota, y estén en una comisión particular."

2ª. "Que se traliquen las instrucciones del nuevo Reino de León, que vinieron en Febrero."

Y sin haberse resuelto el punto, se levantó la sesión.

José Obregón Pizarro
Pro. de Dip. 2º

Juan de Mallo.
Dip. de Dip. 1º

Dña María
Talamara
Dip. de Dip.